Sin Vigencia

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; Y DE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA HACIA MARTINICA, BELICE, GUATEMALA, REPÚBLICA DOMINICANA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010

DECRETO A.N. N°. 5918, aprobado el 02 de diciembre de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 241, del 21 de diciembre de 2009

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO:

I

Que el Presidente de la República de Nicaragua ha solicitado a esta Asamblea Nacional, se ratifique el ingreso el ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y República Bolivariana de Venezuela, así como la autorización de salida del territorio nacional de efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia, Martinica, Belice, Guatemala, República Dominicana y Panamá durante el año 2010.

II

Que el artículo 138, numeral 26 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional a autorizar o negar la salida de tropas del territorio nacional.

III

Que el artículo 92 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional ratificar la autorización de ingresos y el estacionamiento de naves, aeronaves y maquinarias extranjeras para fines humanitarios a solicitud de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de sus facultades,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10156

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA HACIA MARTINICA, BELICE, GUATEMALA, REPÚBLICA DOMINICANA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010.

Artículo. 1 Se ratifica la autorización del ingreso de tropas con sus equipos y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional con fines humanitarios hacia Nicaragua, de conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre del año 2010, detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de un avión tipo P-3 de la Marina de los Estados Unidos de América, con el objetivo de sobrevolar el espacio aéreo nacional en apoyo a los vuelos de los transbordadores de la administración Aeronáutica Nacional y del Espacio (NASA), de los Estados Unidos de América, del 1 de enero al 30 de junio del 2010.

2. Ingreso al territorio nacional de 15 efectivos militares de los Estados Unidos de América y una aeronave tipo C-12, para la realización de evaluación hidrográfica conjunta de la Oficina Oceanográfica Naval de los Estados Unidos de América y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales para actualizar cartas náuticas en áreas adyacentes a los cayos Miskitos, del 5 de enero al 30 de junio del 2010.

3. Ingresos al territorio nacional de 5 miembros de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, para participar en intercambio de adiestramiento con la Fuerza Aérea del Ejército de Nicaragua, del 8 al 13 de Febrero de 2010.

4.- Ingreso al Territorio nacional de 4 efectivos militares de los Estados Unidos de América, en intercambio de especialistas del servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América con la fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 al 27 de marzo de 2010.

5. Ingreso al territorio nacional de 10 efectivos militares de las fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, para participar en intercambio de adiestramiento con el Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, del 1 de mayo de 2010.

6. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de 300 efectivos militares de los

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10156

Estados Unidos de América, para participar en ejercicio “Más allá del horizonte”, del 1 de marzo al 15 de junio de 2010.

7. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos Militares de los Estados Unidos de América, para participar en cuatro (4) ejercicios MEDRETES, del 1 de marzo al 30 de junio de 2010.

8. Ingreso al territorio nacional de 300 efectivos militares de los Estados Unidos de América y un (1) buque HSV-2 SWIFT, para participar en intercambio de experiencias con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 17 de abril al 30 de junio de 2010.

9. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 300 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para participar en un intercambio de especialistas del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América con la fuerza naval del Ejército de Nicaragua, del 17 de abril al 30 de junio de 2010.

10. Ingreso al territorio nacional de 15 efectivos militares de las fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América y 3 Aeronaves, para participar en ejercicio MEDRETE-MEDCAP, del 1 al 30 de mayo al 30 de junio de 2010.

11. Ingreso al territorio nacional de 10 efectivo militares de los Estados Unidos de América, para participar en intercambio de adiestramiento de infantería de marina de los Estados Unidos de América con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 8 al 23 de mayo de 2010.

12. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Aérea del Ejército nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en un ejercicio de intercambio de adiestramiento, con personal del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en un ejercicio de intercambio de adiestramiento, con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de mayo al 30 de junio de 2010.

Art. 2 Se autoriza la salida del territorio de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua de conformidad a la planificación de actividades del Primer Semestre del año 2009, detallados a continuación:

1. Salida de 30 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la República de Guatemala, para participar en ejercicio UHR-CFAC, del 16 al 23 de enero de 2010.

2. Salida de 30 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la República de Guatemala, para participar en entrenamiento plana mayor OMP, del 14 al 28 de marzo de 2010.

3. Salida de 10 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la República Dominicana para participar en ejercicio “FAUM- 2010”, del 10 al 20 de abril de 2010.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10156

4. Salida de 15 efectivos militares del Ejército de Nicaragua con su equipo militar, sin municiones, hacia la República de Belice, para participar en ejercicio “Tride Wind 2010”, del 18 al 27 de abril de 2010.

5. Salida de 10 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia Martinico, para participaren ejercicio “CARAIBES 2010” del 19 al 30 de abril de 2010.

6. Salida de 10 efectivos militares del Ejercito de Nicaragua hacia República Dominicana, para participar en ejercicio “Fuerza Comando”, del 1 al 30 de Junio de 2010.

Art. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional.- **Dr. Wilfredo Navarro Moreira** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10156